



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 15 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4292/

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 290-298 de las Sesiones Ordinarias N° 34-01 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Comité Vivienda Nueva Castilla, Club Dragón Errante Vallenar.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Comité de Vivienda Nueva Castilla Roberto Tapia Castillo	Para apoyar en parte gastos en la compra de insumo (pollo) y realizar convivencia y encuentro con los padres de la organización como finalización del año	290 01/12/2016	\$50.000.-
Club Dragón Errante Vallenar Miguel López Araya	Para apoyar en parte gastos asociados a la realización de beneficio y reunión fondos para ir en ayuda de la Sra. Eliana Morales Morales quien se encuentra en tratamiento por grave enfermedad	298 07/12/2016	\$ 30.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PMT/com.